

# H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN23-13P-07/2023



En la ciudad de <u>Felipe Carrillo Puerto</u> siendo las **10:00** horas del día **10 de Noviembre del <u>2023</u>**, se reunieron en las Oficinas de la <u>Dirección</u> de <u>Obras Públicas Municipal ubicadas</u> en <u>Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez v calle 72</u>, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

<u>Tec. José Adolfo Sanchez Ek</u> en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.

<u>Arg. Miguel Ángel Suárez Mazariegos</u> en su carácter de Propietario de la Empresa, por parte de la empresa contratista-

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

### L- Datos Generales del contrato

i." Datos denerales del contrato.		
Número de contrato:	OP-FCP-FAISMUN23-I3P-07/2023	
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE FELIPI CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, EN LA COLONIA, CONSTITUYENTES.	
Contratista:	ARQ. MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ MAZARIEGOS	
Fecha:	31 DE MAYO DEL 2023	
Descripción de los Trabajos:	EN ESTA OBRA SE CONSTRUIRA LOS TRABAJOS EN LOS CAPITULOS DE OBRA: L PRELIMINAR (AREA EXTERIOR EXISTENTE), II TECHADO Y III CANCHA.	
Localidad:	FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO DEL MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO	

## II.- Modificaciones.

111 T-TOURING COUNTY		
Monto Original	\$ 5,221,375.37	
Monto Ampliado		
Monto Reducido		
Monto total real ejercido	\$ 5'221,375.37	
Fecha de Inicio original:	07 DE JUNIO DE 2023	
Fecha de término original:	04 DE OCTUBRE DE 2023	
Ampliación de Plazo:		
Plazo de ejecución real	120 DIAS NATURALES	

### III. Relación de Estimaciones,

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes)
	Municipal	Municipal
Estimación 1	\$ 512,060.33	
Estimación 2	\$ 1'222,723.09	
Estimación 3	\$ 2'896,180,82	
Estimación 4 FIQ.		\$ 590,411.13
Sumas	\$ 4'630,964.24	\$ 590,411.13
Importe total	\$ 5'221,375.37	

Hoja 1



# UN PUEBLO EN TRANSFORMACIÓN DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN23-13P-07/2023



IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 1340-01050-4, expedida por ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. por un importe de \$ 522,137.54, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FAISMUN23-I3P-07/2023.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

### MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:30 HRS del dia 10 de Noviembre del 2023, en la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA EMPRESA

ARQ. MIGUEL-ÁNGEL SUÁREZ MAZARIEGOS PROPIETARIO DE LA EMPRESA POR EL H. AYUNTAMIENTO

TEC. JOSE ADOLFO SANCHEZ EK RESIDENTE DE OBRA

0